

del concurso de ascenso entre Auxiliares meritorios para la provisión de las Auxiliares vacantes, con dotación presupuestaria, que correspondan al turno de ascenso entre Meritorios que lleven más de cinco años de servicios efectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 18 de marzo de 1941 por la que se distribuye el crédito global de 35.360 pesetas de material de Oficina no inventariable para las Escuelas Normales que se citan en el ejercicio económico actual.

Este Ministerio acuerda que, con cargo al capítulo segundo, artículo primero, grupo segundo, concepto séptimo, del vigente Presupuesto de este Departamento, se les asigne a las Escuelas Normales del Magisterio Primario de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, La Laguna, Las Palmas, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid núm. 1, Madrid núm. 2, León, Málaga, Melilla, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, la cantidad de 667 pesetas a cada una, librándose por trimestres y en vista de los pedidos que habrán de formular los Directores de los respectivos Centros; habiendo sido informada por la Sección de Contabilidad el día 7 de marzo actual, y por el señor Delegado de la Administración del Estado en este Ministerio el día 11 del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primeras Enseñanza y Sres. Delegados de Hacienda de las provincias.

ORDEN de 20 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Alemán vacante en la Escuela de Comercio de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los R.R. D.D. de 30 de abril de 1915 y 31 de agosto de 1922,

Este Ministerio ha resuelto se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Alemán, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo, debiendo cumplir los aspirantes los requisitos exigidos en el anuncio correspondiente a este concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 20 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncie al turno de concurso de traslado la Cátedra de Farmacología experimental, etc. de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la Cátedra de Farmacología experimental (Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que se provea por el turno de concurso de traslado, de acuerdo con lo preceptuado por Decreto de 18 de septiembre de 1935, al que pueden concurrir los Catedráticos numerarios en activo y excedentes, así como los Auxiliares numerarios con nombramiento anterior a 26 de agosto de 1910.

Los aspirantes cumplirán lo dispuesto en el anuncio correspondiente, y este concurso se resolverá con arreglo a las normas que establece el Real Decreto de 17 de febrero de 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 20 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncie para su provisión por concurso previo de traslado la Cátedra de Farmacología experimental de la Facultad de Medicina de Granada.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en 18 de los corrientes, y de lo ordenado por Decreto de 5 de septiembre de 1940,

Este Ministerio ha resuelto que la Cátedra de Farmacología experimental (Terapéutica, Materia Médica y Arte de recetar) de la Facultad de Medicina de Granada se anuncie para su provisión a concurso previo de traslado, al que pueden concurrir los Catedráticos en activo y excedentes que reúnan las condiciones exigidas por R. D. de 17 de febrero de 1922, Decreto de 18 de septiembre de 1935 y anuncio de esta fecha, como los Auxiliares numerarios con nombramiento anterior a 26 de agosto de 1910.

También que este concurso se resuelva con arreglo a las normas fijadas por R. D. de 17 de febrero de 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 20 de marzo de 1941 por la que se declara sin efecto la convocatoria anunciando a oposición la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Al anunciarse, para su provisión en virtud de oposición, la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Valencia, se estableció que la Cátedra a proveer sería ésta o la que resultase vacante como consecuencia del concurso anunciado paralelamente a la oposición. Resuelto el concurso a favor del doctor López Ibor, cuya situación era la de excedente, y no existiendo Cátedras vacantes de esta especialidad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se declare sin efecto la convocatoria de 11 de junio de 1940, anunciando a oposición la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Valencia, y

Segundo. Que se devuelva a los candidatos admitidos a la oposición referida los derechos de examen que hubieren abonado, y previa solicitud de los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 22 de marzo de 1941 por la que se nombra Director del Instituto Español de Entomología a don Gonzalo Ceballos y Fernández.

Ilmo. Sr.: Creado por Decreto de 10 de marzo corriente el Instituto Español de Entomología, dependiente del

Patronato «Alonso de Herrera» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del referido Centro a don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 24 de marzo de 1941 por la que se dispone se anuncie a concurso de traslado la cátedra de Derecho Administrativo de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por exigencia e interés de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto que la cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de Barcelona se anuncie para su provisión a concurso de traslado, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Los aspirantes cumplirán las condiciones exigidas en el anuncio-convocatoria, regulándose la tramitación del concurso con arreglo a las prescripciones del R. D. de 18 de febrero de 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 4.^a—Centros y Enlaces

Adjudicando definitivamente la subasta aprobada de contrata de la conducción del correo en automóvil entre la Administración Principal de Santander y sus estaciones férreas.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación se ha dignado aprobar, por acuerdo de esta fecha, la subasta verificada ante el Sr. Administrador Principal de Santander, para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre la Administración Principal de Santander y sus estaciones férreas, Estafeta del Sardinero,

Muelle marítimo, Palacio de la Magdalena, con obligación de efectuar la recogida de la correspondencia depositada en los buzones instalados en dicha capital, sus barriadas y El Sardinero y transportarla a las Oficinas en que deba tener entrada, y adjudicar definitivamente el servicio a don Casto Martínez Erquiza, vecino de Santander, quien viene obligado a satisfacer el importe de los anuncios de subasta insertos en los números 162 y 313 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente a los días 11 de junio y 8 de noviembre últimos, respectivamente.

Madrid, 26 de marzo de 1941.—El Subsecretario, P. D.: José L. de Leona.

(Patronato Nacional Antituberculoso)

Resolución del concurso para cubrir plazas vacantes de Directores de Dispensarios y Sanatorios Antituberculosos.

Visto el expediente para cubrir plazas vacantes de Directores de Dispensarios y Sanatorios Antituberculosos, cuya provisión fué anunciada por Orden Ministerial de 5 de febrero último.

Visto el acuerdo de la Comisión Permanente del Patronato Nacional Antituberculoso del 6 del mismo mes, dictando las normas oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial citada;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido los requisitos legales prevenidos,

Este Patronato, de conformidad con lo informado por la Subjefatura de Servicios Médicos del Patronato Nacional Antituberculoso y lo propuesto por la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el expediente de que se trata y, en su consecuencia, nombrar, por el orden que se indican y para las plazas que se expresan, a los médicos siguientes, todos pertenecientes a la Lucha Antituberculosa:

Don Julio Blanco Sánchez, Director del Dispensario Central (antes filial) Antituberculoso de la Universidad, de Madrid; don Juan Torres Gost, Director del Dispensario Central (antes filial) Antituberculoso de Buenavista, de Madrid; don Francisco Blanco Rodríguez, Director del Dispensario Central (antes filial) Antituberculoso de Hospital, de Madrid; don Antonio Damiá Maiques, Director del Sanatorio Antituberculoso de Canteras, de Murcia; don Pedro López García, Director del Dispensario Antituberculoso de Burgos; don Jesús González Martín, Director del Preventorio de San Rafael, de Segovia; don Antonio Jarne Jacue, Director del Dispensario Antituberculoso de Navarra; don Gaspar Zaragoza Fernández, Director del Sanatorio An-

tituberculoso Las Navillas, de Segovia; don Antonio Oliver Copons, Director del Dispensario de Zamora y Sanatorio Antituberculoso Nuestra Señora del Yermo; don José Alix Alix, Director del Sanatorio Antituberculoso de Alcohete, de Guadalajara; don Luis Refina Rodero, Director del Dispensario Antituberculoso de Toledo; don Fernando Paz Espeso, Director del Dispensario Antituberculoso de Guadalajara; don Joaquín Márquez Blasco, Director del Dispensario de Lugo y Sanatorio Antituberculoso del Miño; don Urbano González Gil, Director del Sanatorio Antituberculoso de Gayangos, de Burgos; don Augusto Calonge Ruiz, Director del Dispensario Antituberculoso de León; don Venancio Añra Riera, Director del Dispensario Antituberculoso de Gijón; don Vicente Puig Ramírez, Director del Dispensario de Castellón y Sanatorio de Villarreal; don Valeriano Bozal Urzay, Director del Dispensario de Palencia y Sanatorio Monte El Viejo; don José Ramón de Castro Rodríguez, Director del Sanatorio Antituberculoso El Rebullón, de Pontevedra; don Juan Ramón Varela de Seijas, Director del Dispensario de Albacete y Sanatorio Antituberculoso del mismo nombre; don José Tapia Sanz, Director del Sanatorio Antituberculoso de Sierra Espuña, de Murcia; don Antonio Pereda Iturriaga, Director del Dispensario de Alava y Sanatorio Antituberculoso El Campillo; don José María Iglesias Parga, Director del Dispensario Antituberculoso de El Ferrol del Caudillo; don Rodrigo Fernández Díez, Director del Sanatorio de San José y Sanatorio Antituberculoso El Tomillar, de Sevilla; don Exiquito Sánchez Cuesta, Director del Dispensario Antituberculoso de Cartagena; don Luis de la Cuesta Rodríguez, Director del Dispensario Antituberculoso de Soria; don Manuel López Sendón, Director del Dispensario de Santiago y Sanatorio Antituberculoso La Choupana; don Agustín Vergara Olivas, Director del Dispensario Antituberculoso de Cuenca; don Ramón Rodríguez Galindo, Director del Sanatorio Antituberculoso de Aracena, de Huelva; don Alfredo Freudenthal Portas, Director del Dispensario Antituberculoso de Huesca; don Julio Noguera Toledo, Director del Sanatorio Antituberculoso de Santa Teresa, de Avila; don Carlos Palanca La Chica, Director del Dispensario Antituberculoso de Almería; don Manuel Quero Morente, Director del Sanatorio Antituberculoso de Nuestra Señora del Carmen, de Córdoba; don Jesús Laporta Girón, Director del Sanatorio Antituberculoso El Sabal, de Las Palmas; don José Civil Inglés, Director del Sanatorio Antituberculoso Tres Torres, de Barcelona; don Pedro Salmerón Mora, Di-